

Notario de Santiago María Pilar Gutierrez Rivera

Certifico que el presente documento electrónico es copia fiel e íntegra de PROTOCOLIZACIÓN otorgado el 17 de Enero de 2024 reproducido en las siguientes páginas.

Repertorio Nro: 1009 - 2024.-Santiago, 18 de Enero de 2024.-







Emito el presente documento con firma electrónica avanzada (ley No19.799, de 2002), conforme al procedimiento establecido por Auto Acordado de 13/10/2006 de la Excma. Corte Suprema.-

Certificado Nro 123456941812.- Verifique validez en

http://fojas.cl/d.php?cod=not71mpgutir&ndoc=123456941812.- .-

CUR Nro: F4727-123456941812.-





MARIA PILAR GUTIERREZ RIVERA NOTARIO PUBLICO DECIMA OCTAVA NOTARIA SANTIAGO

Repertorio Nº1009



O.T.: 148149

PROTOCOLIZACIÓN DE BASES

PROMOCION

"COCINA EQUIPADA Y CORTINAS ROLLER" JARDINES DE LA CANDELARIA

En Santiago de Chile, a diecisiete de enero de dos mil veinticuatro, a petición de doña MARIA ELENA ESPINOZA CARRASCO, chilena, casada, empleada, cédula nacional de identidad número siete millones cuarenta y dos mil doce guión cero, domiciliada en Avenida Apoquindo tres mil treinta y nueve, piso quinto, Las yo, MARÍA PILAR GUTIERREZ Región Metropolitana; Condes, RIVERA, abogado, Notario Público, Titular de la Décimo Octava Notaría de Santiago, domiciliada en Avenida Apoquindo tres mil treinta y nueve, piso quinto, Las Condes, Región Metropolitana; procedo a efectuar la protocolización de BASES PROMOCION "COCINA EQUIPADA Y CORTINAS ROLLER" JARDINES DE LA CANDELARIA, documento que consta de dos hojas, y queda agregado al final de mis registros del presente mes con esta misma fecha bajo el Repertorio número mil nueve / dos mil veinticuatro.- Para constancia firmo en unión de la compareciente. - Di copia.





Michael Control Contro

Certificado 123456941812 Verifique valide http://www.fojas



BASES PROMOCIÓN "COCINA EQUIPADA Y CORTINAS ROLLER" JARDINES DE LA CANDELARIA

	4000
Nº	1009

Repertorio con el

- 1.- 1.- ANTECEDENTES GENERALES: SOCIEDAD INMOBILIARIA ALTOS DE MIRASOL SpA, en adelante "IAM" Rol Único Tributario Número 76.111.850-1, del giro de su denominación, debidamente representada por don Juan Francisco Lorca Gálvez cédula de identidad número Nº15.363.680-k han organizado la presente promoción con el objeto de fomentar la venta de los departamentos del Condominio Jardines de La Candelaria 1 y 2, ubicado en la comuna de Algarrobo, Región de Valparaíso, todo ello en los términos y condiciones estipulados en las presentes Bases. La promoción se denominará Promoción "Cocina Equipada y Cortinas"
- 2.- PARTICIPANTES: Podrán ser beneficiarios de la promoción, todas las personas naturales o jurídicas que cumplan con los requisitos señalados más adelante.
- 3.- CONDICIONES Y RESTRICCIONES PARA EL OTORGAMIENTO DEL BENEFICIO: Serán beneficiarios de esta promoción, todos los participantes que hayan realizado una reserva y que suscriban la respectiva escritura de compraventa de uno o más departamentos nuevos en los edificios o torres de los Condominios antes mencionados hasta el día 31 de diciembre del año 2024. Dicha promoción no podrá entregarse ni canjearse en dinero efectivo y tiene el carácter de intransferible.
- 4.-CARACTERÍSTICAS DE LA PROMOCIÓN: Todos los clientes que adquieran departamentos nuevos en alguno de los proyectos antes mencionados, hasta la fecha indicada en el numeral anterior, recibirán su departamento con los siguientes equipos y artefactos:

PROMOCION COCINA AMOBLADA Y CORTINAS INCLUYE:

- Un refrigerador Side By Side 430 litros.
- Un microondas 20 litros.
- Una lavadora carga superior 9 kilos.
- Cortinas tipo roller 5% color beige en dormitorios y living comedor de la respectiva unidad.
- 5.- FECHA Y ENTREGA DEL BENEFICIO: El mobiliario se entregará a partir de los 10 días hábiles siguientes contados desde la inscripción de la propiedad a nombre del beneficiario en el correspondiente Conservador de Bienes Raíces. Esa entrega se realizará en la dirección de él o los departamentos adquiridos y siempre que el beneficiario hubiere dado cumplimiento a los requisitos antes mencionados.
- **6.- CAMBIOS Y GARANTÍA: Los** clientes no podrán realizar cambios a los artefactos y cortinas objeto de la promoción. CFL podrá reemplazar los artefactos y cortinas indicados en el numeral 4 por falta de stock o cambios de producto por el proveedor. Sin perjuicio de lo anterior, las características esenciales del producto no estarán sujetas a cambios. En caso de que el beneficiario requiera hacer efectiva la garantía relacionada con alguno de los productos indicados anteriormente, deberá solicitar la respectiva factura o boleta al correo postventa@cfl.cl, para luego hacer efectiva la garantía directamente con el fabricante conforme a su respectiva póliza y normativa legal.
- 7.- VIGENCIA DE LA PROMOCION: La vigencia de la promoción se extiende hasta el 31 de diciembre del año 2024.
- 8. ACEPTACIÓN DE LAS BASES: La sola reserva o compraventa en los términos antes mencionados por parte de los clientes, implica la aceptación de las presentes bases de la promoción.





is a treat

MUTH RADO



%-



- 9. ACCESO A LAS BASES: Las presentes bases estarán disponibles al público en la sala de venta del proyecto **Condominio Jardines de la Candelaria** y en la página web de CFL; <u>www.cfl.cl</u>
- **10.- Exclusión:** Promoción no acumulable, intransferible, incompatible con otra promoción, descuento, venta especial u oferta, no canjeable en dinero.



1757, 1



De conformidad con la solicitud protocolizo el presente documento al final del Registro de instrumentos Públicos a mi cargo correspondiente al presente mes, bajo el presente me

Nº <u>1009</u> Santiago, <u>17</u>. de <u>01</u>. del 20 <u>2</u>.4





